

Ejecutivo M.P
Cooexpocredit
Vs José Mercedes Mendoza
2014-000533-00
Auto de Sustanciación 129

SECRETARIA: Hoy, 19 de abril de 2021 paso a Despacho expediente, junto con solicitud de entrega de títulos. Informo que revisada la base de depósitos judiciales del banco agrario, encontró el valor de \$9.585.724.00. Para proveer.

CLARA LUZ ARANGO ROSERO

La Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, abril 19 de 2021

Teniendo en cuenta que la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante resulta procedente, conforme lo dispuesto por el Artículo 447 del CGP., se dispondrá a ordenar la entrega de los títulos que conforme la plataforma virtual el Banco Agrario de Colombia Palmira (V) deban ser cancelados, hasta el monto de las liquidaciones existentes en el proceso principal.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

Ordenar la entrega de los depósitos judiciales consignados por cuenta de este asunto a favor del apoderado actor y hasta la concurrencia de las liquidaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DEISSY DANEYI GUANCHA AZA
JUEZA

Se notifica por Estados el 20 de abril de 2021